

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO DE SANTIAGO DE CALI

RADICACION	76001-31-05-003-2015-00664-00
EJECUTANTE	MARIA ESTELLA RODRIGUEZ
EJECUTADO	ALFONSO MUÑOZ CORDOBA
PROCESO	EJECUTIVO

Santiago de Cali, 21 de junio de 2023

SECRETRARIA: En cumplimiento a lo ordenado por el numeral 2° del artículo 446 del C.G.P., se le corre traslado a la parte **ejecutada** por tres (03) días hábiles, de la liquidación del crédito presentada por el apoderado judicial del **ejecutante**.

TRASLADO:

Santiago de Cali, 22 de junio de 2023

En la fecha, siendo las ocho (08:00 AM) de la mañana, fijo en la lista de traslado el escrito de liquidación del crédito a la parte demandada presentado por la parte ejecutante.

IVANA DANIELA ORTEGA NOGERA
Secretaria

Para conocimiento de la parte interesada se anexa a continuación la liquidación aportada por la parte ejecutada.

Firmado Por:
Ivana Daniela Ortega Noguera
Secretario
Juzgado De Circuito
Laboral 003
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c6df16ebed79d7202bed281386e524d23db1f2a3fb5bc23a2418eff46430e426**

Documento generado en 20/06/2023 05:12:36 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

RE: Memorial Actualizacion del Credito Rad. 2015-664

Juzgado 03 Laboral - Valle Del Cauca - Cali <j03lccali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Mié 24/05/2023 11:52

Para: margarita victoria calderon <margaritavictoriacalderon@gmail.com>

Acuso recibo.

Atentamente,

Christian Fernández

Citador

De: margarita victoria calderon <margaritavictoriacalderon@gmail.com>

Enviado: miércoles, 24 de mayo de 2023 8:59

Para: Juzgado 03 Laboral - Valle Del Cauca - Cali <j03lccali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: Memorial Actualizacion del Credito Rad. 2015-664

PROCESO EJECUTIVO LABORAL (Continuación ordinario)

DEMANDANTE: MARIA ESTELA RODRIGUEZ

DEMANDADO: ALFONSO MUÑOZ CORDOBA

RADICACIÓN: 2015-664

FAVOR ACUSAR RECIBIDO



Remitente notificado con

[Mailtrack](#)

Señora
JUEZ TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI
E. S. D

REF: PROCESO EJECUTIVO LABORAL (Continuación ordinario)
DEMANDANTE: MARIA ESTELA RODRIGUEZ
DEMANDADO: ALFONSO MUÑOZ CORDOBA
RADICACION: 2015-664

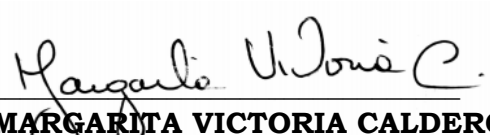
MARGARITA VICTORIA CALDERON conocida en autos dentro del proceso de la referencia. Respetuosamente estoy actualizando la liquidación del crédito teniendo en cuenta el mandamiento de pago, así:

1. INDEMNIZACION POR DESPIDO SIN JUSTA CAUSA INDEXADO HASTA LA FECHA:	\$26.552.113,52
2. IDEMNIZACION ART 65 CST DEL 15 DE NOVIEMBRE DE 2010 HASTA EL 09 DE SEPTIEMBRE DE 2011	\$5.047.000
3. DAÑO MORAL	\$10.000.000.-
4. COSTAS PRIMERA INSTANCIA	\$1.500.000
5. COSTAS SEGUNDA INSTANCIA	\$700.000
TOTAL:	\$43.799.113,52

Muy respetuosamente solicito al Despacho **OFICIAR** a **COLPENSIONES** para que realice la respectiva liquidación actuarial de los aportes al régimen de pensiones por el periodo de Octubre de 1989 hasta el 25 de Agosto de 1993 de acuerdo al mandamiento de pago del presente proceso ejecutivo laboral.-

Se me puede notificar a mi email : margaritavictoriacalderon@gmail.com
Al celular: 311-734-9265.

Atentamente


MARGARITA VICTORIA CALDERON
C.C.No. 31'894.505 DE CALI
T.P.No. 94.402 DE CALI.